



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expte.: 62/2019

ANUNCIO

De conformidad con el Decreto de la Alcaldía nº 2019-0585, de 17 de mayo del 2019, por el que se aprueba la convocatoria y bases del **III MARATÓN FOTOGRÁFICO “FERIA DEL PERRO”**, que se rige por las siguientes bases:

HA RESUELTO:

“**Primero.**- Aprobar las siguientes bases que regirán el III Maratón Fotográfico “Feria del Perro”

1.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

La inscripción es gratuita. Y podrá participar cualquier persona sin restricción de edad, ni nacionalidad. Si bien, los participantes menores de 14 años competirán en la categoría infantil y los mayores de 14 lo harán en la categoría adulto.

Podrán fotografiar con cámara digital, analógica o cualquier dispositivo móvil que lo deseen, teniendo en cuenta que, si resulta premiado, las fotografías deben tener suficiente calidad para ser reveladas.

Las fotografías se realizarán únicamente los días 1 y 2 de junio de 2019.

La inscripción se realizará el sábado día 1 de junio de forma presencial. Los participantes deberán presentarse a las 10:00 horas del 1 de junio en el stand de información de la Feria del Perro, situado en el Recinto Ferial de Archidona para su acreditación.

Indicando los siguientes datos personales:

- Teléfono de contacto
- Nombre y apellidos
- DNI
- Fecha de nacimiento
- Dirección
- Email
- Rellenar ficha de terceros

En el momento de realizar la inscripción cada participante recibirá un **número de suscripción** que deberá guardar como su referencia de participación, debiéndolo aportar en el momento de remitir las fotografías a través del correo electrónico: feriadelperro@archidona.es

2.- TEMÁTICA

El tema a fotografiar es libre, cada participante deberá presentar una serie de 5 fotografías. Se valorará aspectos como el encuadre, la técnica, la profundidad expresiva y la originalidad.

Se informa que la organización estará en el lugar citado hasta las 13:00 horas, pasado ese tiempo se cerrará la inscripción y la entrega de acreditaciones.

3.- PLAZO PARA ENVIAR FOTOGRAFÍAS:

La presentación de las fotografías se realizará **desde las 00:00 horas del día 3 de junio hasta las 23:59 horas del día 6 de junio** de 2019, a través de la dirección de correo: feriadelperro@archidona.es.



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

4.- FORMATO PARA ENVIAR FOTOGRAFÍAS

Cada participante podrá realizar las fotografías en el formato que desee pero las fotografías presentadas a concurso deben ser convertidas a jpg y los archivos no deben exceder de 2 MB de tamaño. Los autores que participen con cámara analógica deben presentar sus imágenes de igual modo.

El nombre del archivo deberá ser el número de suscripción del participante (facilitado en su inscripción), seguido del nombre del tema fotografiado al cual pertenece su envío y a través de **wetransfer**.

¡MUY IMPORTANTE! LOS METADATOS DEBERÁN COINCIDIR CON EL DÍA DE LA TOMA DE LA FOTOGRAFÍA. SE RUEGA COMPRUEBEN LAS FECHAS DE SUS CÁMARAS.

Se permite el revelado digital y se admite color, blanco y negro y virados. No se permite el fotomontaje.

Las fotografías que contengan marcas de agua visibles, nombres o iniciales serán descalificadas y no se incluirán en el veredicto.

Las fotografías que participen al concurso no podrán ser subidas a ninguna red social ni página web, mientras no se publique el fallo del jurado.

5.- ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios tendrá lugar **el jueves día 13 de junio, alas 12:00 h en la Sala de Prensa de esta Casa Consistorial**, en un acto público, convocado al efecto, al que se dotará de la trascendencia y solemnidad adecuada la lectura del acta del fallo del jurado, entrega de premios, se informaría con suficiente antelación.

Para poder recibir el premio, será necesario estar al corriente de las obligaciones tributarias con este ayuntamiento. El pago de los premios en metálico se realizará mediante transferencia bancaria.

Se valorará principalmente la visión del autor para captar los momentos propuestos.

Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

Categoría adulto:

- Un 1^{er} premio de **299 € a la mejor serie y diploma.**
- Un 2^o premio de **250 €** a la segunda mejor serie y diploma.
- Un 3^{er} premio de **150 €** a la tercera mejor serie y diploma.

- _____ o _____
- Un 1^{er} premio de **150 € a la mejor fotografía y diploma.**
 - Un 2^o premio de **120€** a la segunda mejor fotografía y diploma.
 - Un 3^{er} premio de **80€** a la tercera mejor fotografía y diploma.

Categoría infantil:

- Un Primer premio de **una Cámara SONY compacta de 20.1 MP y diploma**
- Un Segundo premio de **una Cámara NIKON coolpix A10 compacta de 16.1 MP y diploma.**
- Un Tercer premio de **una Cámara Deportiva 4k Wiki 16 MP impermeable y diploma.**

Las obras premiadas en III Maratón Fotográfico pasarán a ser propiedad del Ilustre Ayuntamiento de Archidona, y podrán ser utilizadas por éste, con fines culturales indicando siempre el autor de la misma. No se utilizarán con fines lucrativos.

El pago de los premios regulados en estas Bases se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 7.43200.48100 del vigente presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Archidona.



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

El fallo del Premio, que será inapelable, corresponderá al jurado que estará compuesto por la Concejalía Delegada de la Feria del Perro, un especialista en fotografía y un miembro del comité Organizador, cuya identidad se dará a conocer en el acta del fallo del jurado.

6.-Todas las cuestiones e incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por el jurado, quedando facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas; tendrá, asimismo, capacidad de interpretación a cuantos efectos procedan.

7.-Las presentes Bases serán publicadas según la normativa vigente en materia de subvenciones, así como en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios municipal.

8.-La Organización no se responsabiliza de daños personales o materiales de los concursantes y/o acompañantes. La participación en este maratón implica la aceptación de estas bases, la decisión del jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Archidona, a fecha de firma electrónica.

LA TTE. ALCALDESA DELEGADA
DE LA FERIA DEL PERRO
Fdo. Isabel Alba Paneque

*(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con
la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica).*